

RESUMEN FOROS 1, 2, 3 y 4 (PARALELO B)

Pregunta 1:

¿Qué convergencias y divergencias existen entre los conceptos Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Derecho a una Alimentación Adecuada?

	SA	SOBAL	DHAA
CONVERGENCIAS	<p><u>Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Los tres conceptos, tienen un enfoque de lucha contra el hambre¹ (problema) a nivel mundial. -El DHAA, se relaciona con la vulnerabilidad y con las acciones del Estado por aspectos institucionales: los niveles de organización de los planes de mitigación y adaptación. -Todas las personas tiene derecho y acceso a la alimentación, en cantidad y calidad suficientes -La integralidad y multidimensionalidad del problema y los derechos humanos, debe impulsar a trabajar de manera colectiva entre varios sectores responsabilidad multisectorial responsabilidad colectiva considera disponibilidad acceso y consumo, además de la producción, agua y servicios públicos requiere políticas económicas, sociales y ambientales. 		
	<p><u>Objetivos</u></p> <p>-La SA resulta ser un objetivo general,</p>	<p>-La SOBAL es una alternativa de mecanismo para llegar al objetivo general (SA) y objetivos específicos para lograr la SOBAL a nivel mundial.</p>	<p>-El DHAA, también es una medida y acción de la comunidad internacional y de los Estados, tiene la obligación de realizar políticas y estrategias de lucha contra el Hambre y por ende lograr la SOBAL y la SA en los países y en el mundo.</p>
	<p><u>Temas clave</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Incluye el DHAA -La disponibilidad, acceso y utilización biológica de alimentos básicos, que tome en cuenta un horizonte de estabilidad en el tiempo. -Superar la especulación del mercado y desigualdades de género para el acceso y control de la tierra y el agua. -Los alimentos, uso y destino de los recursos naturales y biodiversidad provenientes de los 	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>

¹ Hambre no se refiere a una sola cosa: desnutrición, subnutrición o malnutrición son consecuencias de la inseguridad alimentaria y estas pueden ser también transitorias y resultado de la vulnerabilidad

	bosques y áreas protegidas no están plenamente incorporados			
	<p>-Está relacionada con el hambre, la nutrición, la alimentación apropiada y acceso a los alimentos desde el punto de vista económico y social</p> <p>-Todos somos parte del consumo de alimentos.</p> <p>-Cada comunidad tiene sus alimentos regionales.</p> <p>-Cada comunidad tiene sus costumbres alimentarias</p> <p>- -Conceptos diferentes tanto en su definición como en su ámbito de actuación.</p> <p>-Considera que todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y a estar protegida contra el hambre y la mal nutrición.</p>		<p>-La disponibilidad debe lograrse desde las producción interna pero con equilibrio social y respetando la diversidad cultural y biológica</p> <p>-Da prioridad a la producción de alimentos local</p> <p>-Reivindicativa a un planteamiento como marco de políticas para abordar el problema del hambre desde el desarrollo del medio rural, la integridad medio ambiental y los medios de vida sostenibles.</p> <p>-SOBAL requisito previo a la seguridad alimentaria, comprende el derecho a la autodeterminación de los pueblos para ejercer el derecho a la alimentación desde sus propios medios ecológicos, socio económico y cultural</p> <p>-Defensa de la biodiversidad, y lo que hablábamos de micronutrientes y comida de calidad, es clave para la SOBAL y para garantizar en cada individuo una vida activa y saludable.</p> <p>-Los seres humanos buscan principios de la historia sus alimentos, por lo tanto cada pueblo va adquiriendo SOBAL</p> <p>-Toda estructura ancestral nos lleva a tener nuestra identidad por regiones por ende los alimentos es parte de nuestra SOBAL</p>	<p>-El Estado reconoce como garante y proveedor de derechos</p> <p>-El DHAA es la consolidación institucionalizada del cumplimiento de metas relacionadas, por sobre otros temas como indicadores de SA y SOBAL</p> <p>-Derecho a tener a disposición a alimentos para nutrirse y también obligación de retribuir los costos que esto signifiquen</p> <p>-Derecho a consumir alimentos sanos</p> <p>-Derecho al acceso a los alimentos sin que estos representen mayor inversión</p>
DIVERGENCIAS	<p><u>Generales:</u></p> <p>-Se considera a los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución de y consumo de alimentos Acceso de alimentos adecuados y suficiente</p> <p>-A nivel de Micro no se aprecia ningún cambio al respecto. No se plantean estrategias de corto ni mediano plazo la mejora de la alimentación de la población.</p>			

	<p>-Carencia de políticas públicas de apoyo a la parte productiva como es la agricultura familiar clasificado según tipología de productores</p> <p>-Proviene de la FAO y los organismos internacionales</p> <p>-Problema de naturaleza técnica</p> <p>-No cuestiona el modelo de desarrollo neoliberal</p> <p>Promueve la apertura de los mercados</p> <p>-El tema de vulnerabilidad tomándolo como un concepto contrapuesto al de SA.</p> <p>-Constituye una meta a alcanzar a través de indicadores</p> <p>-La SA busca satisfacer las necesidades de un conjunto más grande (población). Debe existir acceso a los alimentos en todo momento pero además estos son para cubrir las necesidades biológicas.</p> <p>-Existen en el mundo entero comunidades o grupos sociales que no tienen acceso a una buena alimentación lo que demuestra inseguridad.</p> <p>-Para una concepción liberal un déficit en SA es un factor de la caída del crecimiento económico.</p> <p>-No establece trabas al comercio que muchas veces puede ser injusto para los pequeños productores que no pueden competir contra el dumping.</p>	<p>-Proviene de la sociedad civil y de los movimientos sociales</p> <p>-Problema de naturaleza política</p> <p>-Identifica al modelo neoliberal como agravante de la pobreza y la inseguridad alimentaria</p> <p>-Protección a los productores y al mercado interno</p> <p>-SOBAL protege del mercado externo importaciones a bajo precio que afectan a los productores nacionales.</p> <p>-Surgen las necesidades de contar con nuevas políticas de comercio</p> <p>-Respetar las culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.</p> <p>-La SOBAL responde más a los intereses y necesidades de alimentación de los que más necesitan, además de la revalorización de sus tradiciones, culturas y por ejemplo puede destacar la importancia de la mujer</p> <p>-Para una concepción estatista, se privilegia la SOBAL, cuidando a la vez, la producción nacional y el abastecimiento de la demanda lo cual en un sentido ortodoxo, choca con la eficiencia en cubrir el derecho a la alimentación</p> <p>-Plantea una reorganización del</p>	<p>-Proviene de la declaración universal de los derechos humanos</p> <p>-Obligación de los estados a respetar, proteger y facilitar que garantizar la alimentación</p> <p>-La reducción del hambre es una obligación legal de los Estados y es un instrumento de referencia legal que deben enmarcarse todas las políticas de los países para asegurar el acceso de la alimentación a la población</p> <p>-El DHAA busca legalmente o a través de vías formales que la población en su conjunto tenga acceso a la alimentación</p> <p>-En el mundo muchos trabajos sobre No al consumo de transgénicos.</p> <p>-Para una concepción más equilibrada y humanista diría que esta la defensa por sobre todo del DHAA que en última instancia, promueve que se garantice con eficiencia y eficacia este derecho vital en equilibrio con todos los otros aspectos que hacen a la vida en comunidad (sociales, ambientales, salud pública, ecológicos, etc.)</p>
--	---	---	--

		comercio de los alimentos. Busca promover un comercio justo dirigido a garantizar el mantenimiento de los productores el acceso a los alimentos de toda la población. -Reconoce el Derecho de las mujeres campesinas		
	<u>Estrategias claves:</u> -Políticas agropecuarias y macroeconómicas favorables a los pobres rurales. -Priorización de la producción campesina frente a la importación, contrabando y donación de alimentos. -Inclusión real y efectiva a las políticas públicas NACIONALES de las comunidades indígenas amazónicas, sobre todo aquellas que habitan Parques Nacionales. -Control y protección de semillas y biodiversidad nativa. -Alimentación nutricional sana y culturalmente aceptable.	Genéricas Indiferente Genérica Indiferente Indiferente	Específicas y enfáticas Obligatoria, interesada y enfática en la priorización Específica y decidida Comprometida Comprometida	Políticas agropecuarias y macroeconómicas favorables a los pobres rurales. Priorización de la producción campesina frente a la importación, contrabando y donación de alimentos. Inclusión real y efectiva a las políticas públicas NACIONALES de las comunidades indígenas amazónicas, sobre todo aquellas que habitan Parques Nacionales. Control y protección de semillas y biodiversidad nativa. Alimentación nutricional sana y culturalmente aceptable.

Pregunta 2:

¿Porqué los conceptos de Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria no están contrapuestos?

A partir de las reflexiones, se plantea cinco posiciones:

Primera: Porque la SA es un concepto que plantea eliminar el hambre y facilitar la accesibilidad de los alimentos en cantidad y calidad a las personas, este concepto no toma en cuenta el origen de los alimentos, define TENER FACIL ACCESO A ALIMENTARNOS, en cuanto a la SOBAL dice que es un mecanismo para llegar a la SA. El hecho de que uno pueda diferenciarlos ayuda a comprender con mayor precisión, las medidas, políticas, programas y proyectos de lucha contra el hambre.

Porque la SA necesita extender la frontera agrícola, la producción y la biotecnología a todos los ámbitos y pisos, intentando con ello establecer un marco que revierta el desbalance (supuesto) entre la superpoblación y los insumos alimentarios.

Porque la SOBAL, es reafirmada por el estado, parece que intenta posesionar la idea de demostrar el poder productivo autóctono; la SA puede ser abordada desde otros enfoques como la revolución verde, donde plaguicidas, fertilizantes y otros químicos permiten obtener rendimientos impresionantes en monocultivos a corto plazo. Esto no quiere decir que desde el enfoque de SOBAL niegue la tecnología o la ciencia. Todo lo contrario, se da especial atención a la sabiduría cultural y local y las prácticas agroecológicas son también sistematizadas con investigación y se apoyan muchas veces en avances tecnológicos.

Segunda: Plantea que la SA y SOBAL, reconocen que la alimentación es un Derecho Humano, en consecuencia exigible de cumplimiento por parte de los gobiernos y sujeto a rendición de cuentas; podría tratarse como complementarios cuando se trata de alcanzar la SA a través de estrategias marcadas por la SOBAL.

Tercera: Se refiere a que son complementarias:

- La propuesta de SOBAL es una estrategia para el logro de la SAN. La primera nacida de los movimientos sociales y sociedad civil del mundo en desarrollo y la segunda del consenso de los líderes mundiales agrupados en las NNUU.
- Las mujeres son actoras importantes para el acceso físico-económico, disposición y uso de alimentos necesarios, nutritivos, sanos e inocuos (SAN), a nivel mundial. La SOBAL reconoce y profundiza el papel de las mujeres campesinas, indígenas, pescadoras, pastoras, en la producción, nutrición y alimentación de la población. Ratifica el derecho de las mujeres al acceso y control de la tierra, agua, crédito, semillas, a la producción sostenible, al fortalecimiento del mercado interno, al respeto a sus saberes.
- La SOBAL **reconoce y profundiza** el aporte de las comunidades indígenas que habitan los bosques amazónicos, africanos y asiáticos, por sus conocimientos y gestión de la biodiversidad.

Cuarta: Plantea, que los dos conceptos no están contrapuestos porque:

- la SOBAL incluye y permite la SA. La SOBAL establece otros derechos como la propiedad de la tierra para quien la cultiva, el trabajo digno y salario justo, la igualdad, el respeto a la naturaleza y la biodiversidad.
- ambos refieren a al hecho de que toda persona tiene derecho de contar con alimentos adecuados en calidad y cantidad a fin de llevar una vida sana y activa y de esta manera rendir adecuadamente en el trabajo y/ estudio contribuyendo al desarrollo humano del país.
- El concepto de SOBAL además incluye otros aspectos como priorizar el mercado local, creando circuitos locales de producción y consumo, procedencia del alimento o la forma de producirlo; de esta manera se asegura la SA de familias en el área rural y urbana; estos aspectos que no son considerado en el concepto de SA.

Quinta: Plantea una contraposición, el concepto de SOBAL toma en cuenta la producción, origen y proveniencia de estos alimentos, así mismo la calidad de ellos. Toma en cuenta las políticas de importación, uso de semillas a diferencia de la SA.

Otra contraposición a la SOBAL, sería que hubiera Inseguridad alimentaria dependiente, si vale el termino no autónomo/sin SOBAL. La SA sustentar a la economía de libre mercado, la

SOBAL busca respetar los ciclos vitales de la tierra y todo el complejo de interacciones naturales que hacen a la reproducción de la vida.

Sexto: Plantea la falsa contraposición de ambos conceptos, puesto que ambos transitan alrededor del en el triángulo disponibilidad - uso - acceso, con una profundidad sociocultural de equidad y justicia en el caso de la Soberanía y una practicidad técnica reflejada en indicadores de nutrición como derecho humano consagrado e institucionalizado mediante normas públicas e internacionales concretas.

A pesar de ser conceptos diferentes, ambos van a un mismo fin, el de EL DE RECUDIR/ELIMINAR EL HAMBRE y facilitar el acceso de alimentos a las personas, alimentos de calidad, es por eso que estos conceptos se confunden.

¿Dónde se encuentra la contra posición a la soberanía alimentaria?

- El modelo político dominante con una lógica mercantilista de los alimentos y tal como lo proclaman las reivindicaciones políticas organizadas desde los movimientos campesinos, una amenaza para el cumplimiento del derecho de alimentación adecuada, enmarcado en una permanente amenazada a la cultura, biodiversidad y justicia social.
- Se observa cuando la demanda de los alimentos es cada vez mayor a la oferta de los alimentos, para cubrir el déficit se importa alimentos sin considerar la calidad ni el origen de los mismos
- Respecto a las prioridades del **desarrollo mundial**, hoy orientadas a la venta de materias primas y actividades extractivas. commodities (p.e. caña, soya, aceite de palma, maíz, algodón).
- Respecto al modelo **agropecuario** que tiende a la concentración de tierras vía mercado o reforma agraria para la agropecuaria extensiva y de exportación.
- Respecto a la **costosa tecnología** que intenta introducir en nuestros países el **cultivo de organismos genéticamente modificados y la compra de patentes de insumos agrícolas**.
- Respecto al **uso insostenible de los bosques y su biodiversidad** sobre todo en Áreas Protegidas que acelera la migración bosques-ciudad de la población rural e indígena.
- Respecto a la **seguridad alimentaria**, que sobre todo en áreas rurales y fronterizas tolera al contrabando y/o por importaciones legales de alimentos que surten supermercados, mercados urbanos y rurales.
- Cumbres y Acuerdos cuestionables, parecerían indicar un cambio de opciones hacia los **agricultores "más eficientes"**.

La acción global con enfoque de Seguridad alimentaria consiste en la intervención de organismos internacionales, cooperación internacional e instituciones nacionales sobre las zonas con déficit alimentario, por el contrario el enfoque de SOBAL implica modificar las reglas que rigen la interacción, política, económica y comercial a nivel planetario.

Además ambos reconocen y entienden de manera similar el DHAA, puede señalarse que tanto la SA y SOBAL, como conceptos buscan la realización del derecho a la alimentación pero con estrategias que en determinados puntos coinciden, difieren y se complementan.

La contraposición se encuentra entre el enfoque mecanicista y centrado en el resultado y la cantidad y el enfoque ecológico y centrado en el proceso en sí mismo.

La SOBAL busca una SA a más largo plazo, una población menos vulnerable a la falta de alimento, con capacidad de respuesta y de adaptación a las causas del hambre y enfocado en la participación social y comunitaria y no impuesto desde arriba a través del mercado.

Además, por su naturaleza ecológica y holística, la forma de producción de alimentos de la soberanía alimentaria causa menos efectos negativos en la naturaleza, evitando por sus propios procesos muchas causas del hambre como la deforestación, la erosión y pérdida de nutrientes del suelo, el desempleo y la pérdida de biodiversidad.

La contraposición estaría en que los pueblos están en contra de los transgénicos que hacen que las multinacionales prácticamente dominen el sector de los alimentos incluso al punto de llevar a la quiebra a pequeños productores con alimentos que muchas veces pueden ser perjudiciales para la salud en vez de contar con los valores nutricionales requeridos para las personas.

Pregunta 3:

¿Cuál es la diferencia entre los conceptos de Seguridad y Soberanía Alimentaria

Se plantea dos tendencias: La primera plantea diferencias:

SA	SOBAL
Se enfoca en la alimentación, incluyendo también producción, distribución, salubridad y acceso	Tiene una visión más amplia que incluye igualdad, biodiversidad, producción local, una visión filosófica del alimento como derecho y no cómo producto comercial
Ha defendido por mucho tiempo a las transnacionales que producen alimentos transgénicos con tal de cumplir sus objetivos.	Actúa a nivel de políticas de estado, toma como base ala pequeña y mediana producción
Es técnica y multidisciplinaria	Es política y rural
Considera la disponibilidad física de los alimentos es decir que la población tenga acceso a una oferta suficiente de alimentos los cuáles pueden ser nacionales o internacionales. Además involucra el diseño de políticas que favorezcan el acceso a la alimentación	Valora la producción local, familiar y a pequeña escala. En la seguridad alimentaria el acceso a los alimentos no proviene sólo desde lo que las personas pueden producir sino que hay otras fuentes para acceder a éstos
Se entiende como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo y seguridad alimentaria.	Es la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos.
Seguridad alimentaria, está planteada y se centra fundamentalmente en lograr desde el acceso social, físico, económico y nutricional que la población cuente con alimento en condiciones adecuadas, por lo que se puede alcanzar por muy diversas vías.	Soberanía Alimentaria plantea como modelo alternativo para enfrentar las causas del hambre. <i>Según Peter Rosset la única solución duradera para eliminar el hambre y reducir la pobreza es a través del desarrollo económico local.</i>
Hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos	Se entiende como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria

suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas	
Componentes: Disponibilidad, Acceso, Uso y Estabilidad	Componentes: Derecho a la Alimentación, Acceso a recursos productivos, producción de alimentos mediante sistemas agroecológicos sostenibles y promoción de políticas agroalimentarias comerciales y equitativas

La segunda plantea, las diferencias de enfoque SAN-SOBAL radican en **formas distintas de concebir el desarrollo**, y por ende las políticas públicas, agropecuarias, de recursos naturales, alimentarias, de mercado y comercio. Las diferencias se expresan en varios ámbitos, entre ellos:

- Los gobiernos del mundo con pocas excepciones, gobiernan el sistema agroalimentario mundial basado en un modelo neoliberal, agroexportador, que genera vulnerabilidad alimentaria y globaliza el hambre. **Estas políticas no pueden dejarse en manos del mercado**, afirma la SOBAL.
- La SOBAL propone superar el hambre y la pobreza, exige un **cambio radical de las políticas nacionales e internacionales que busca la SAN**.
- El acceso a los recursos naturales, las políticas agropecuarias, alimenticias comerciales, etc. deben estar prioritariamente **orientadas a los pobres rurales, a la agricultura familiar y favorecer al mercado interno**, opina la SOBAL.
- El sistema agroalimentario **no debe privatizar los recursos naturales**, ni convertir la tierra, el agua, las semillas y la biodiversidad en mercancías.
- Los **actores económico-sociales protagónicos** del enfoque SOBAL son los **hombres y mujeres campesinas, indígenas, pescadoras. Los expulsados de la tierra, los comerciantes pequeños y consumidores urbanos y trabajadores**.
- Técnicamente también **hay diferencias de opiniones y omisiones para la medición de la soberanía alimentaria**. Los indicadores SAN se han enriquecido con indicadores de soberanía alimentaria. Sin embargo las diferencias de enfoques no se solucionan con más indicadores, asumiendo que los datos para su elaboración, realizados en cada país, a través de entidades estatales, sean actualizados y confiables.

Pregunta 4:

¿Cuáles son los principales problemas para atender el derecho a una alimentación adecuada en Bolivia (desde uno de los ámbitos a elección entre los que se analizaron en las lecturas)?

Se plantea, dos posiciones:

La primera posición, plantea que desde diferentes aristas la problemática de Inseguridad Alimentaria pero no relacionan con la temática del DHAA, por ejemplo:

- Desde un punto de vista agropecuario: Si bien Bolivia es conocida como un país rico en variedad de alimentos, contando con tres pisos ecológicos y variados microclimas, que son adecuados para producir diversos alimentos, estos cuentan con los siguientes problemas en el consumo de la población: Los intermediarios, la accesibilidad a la población y la falta de regulaciones en las importaciones y exportaciones,
- El caso de los productores y consumidores de frutas de los yungas de la ciudad de La Paz específicamente Chulumani e Irupana. En el último tiempo se ha visto que los productores no tienen el apoyo correspondiente para mejorar sus cultivos, y un problema principal es la falta de acceso a los mercados porque su carretera es muy

accidentada sobre todo en época de lluvias. Asimismo tampoco es fácil hacer llegar productos de la ciudad o de otras zonas a esta región.

- La producción de alimentos está condicionada por varios factores, primero por la tenencia de tierras (latifundio y surco fundió), terrenos no aptos para la agricultura, diferentes pisos ecológicos, factores climáticos adversos (heladas, sequías, granizadas y otros), escasas de agua, producción de cultivos transgénicos, agricultura tradicional, utilización de excesiva de químicos en la producción y la disminución de la productividad por el mal manejo de la producción de cultivos (nono cultivo, sobre explotación de suelos y erosión de suelos), factores que inciden en la producción de alimentos, y afecta en la disponibilidad de alimentos que influyen en una alimentación adecuada en la población Boliviana.

La segunda vertiente plantea la problemática de Inseguridad Alimentaria y relaciona con el marco conceptual de DHAA.

- El enfoque de derecho a una alimentación adecuada es un proceso que se encuentra en desarrollo en el país, es nueva instancia para las gobernaciones y la sociedad civil. El derecho a la alimentación adecuada no es específico, sino transversal; Socialización de los derechos a la alimentación adecuada a la sociedad civil fundamentalmente a la persona de asistir, alimentar y educar a sus hijos; Buscar políticas y estrategias de producción de alimentos en el marco de los derechos a la alimentación adecuada. Existe un cambio radical que propugna la Soberanía Alimentaria implica más que nunca una **confrontación de dos modelos económicos, el dominante agroexportador** basado en políticas neoliberales y libre comercio que ve la agricultura familiar como un modelo ineficiente que debe desaparecer, y en el que la solución al hambre consiste en generar empleo y divisas a partir de la exportación para importar alimentos más baratos; **y el modelo de la soberanía alimentaria** basado en las economías locales y en el desarrollo económico nacional y local, que ve la conversión de tierras a grandes monocultivos para la exportación como una fuerza que impulsa el crecimiento del hambre en las áreas rurales.
- El Derecho a una Alimentación Adecuada se refiere al **acceso**, de manera regular, permanente y libre, directamente o mediante compra con dinero, a **una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente**, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. (Tomado de Ziegler 2003). Este derecho establece obligaciones del Estado frente a bolivianas y bolivianos independientemente de su edad, origen social, posesiones, nacimiento u otra condición. Escojo el ámbito de obligaciones del Estado para el análisis.

Obligación del Estado de proteger

Protección insuficiente de la población urbana y rural, ayllus y comunidades indígenas, en zonas de extracción minera tradicional occidental como en la extracción aurífera con mercurio en la región amazónica (inexistente protección en este caso).

Desprotección de comunidades rurales y de los consumidores urbanos, por la utilización de pesticidas y agrotóxicos utilizados por medianos y grandes agricultores. Desprotección de comunidades indígenas por la deforestación y el cambio de uso de suelos.

Desprotección de trabajadores zafreiros en el oriente del país.

Desprotección de la población urbana por la falta de control de calidad sanitaria de los alimentos en mercados y supermercados.

Obligación del Estado de Respetar

Falta de respeto, amenazas y coerción a los derechos tradicionales de tenencia en Áreas Protegidas y TIOCs

Obligación del Estado de Promover

Dudosa identificación de nuevos beneficiarios para dotación en tierras de vocación forestal, bosques permanentes y áreas protegidas.

Obligación del Estado de garantizar la no discriminación

Las mujeres, niños y niñas indígenas y "suburbanas" enfrentan mayores riesgos de padecer hambre y desnutrición por el insuficiente acceso a alimentos proteínicos y de calidad; y por preconceptos culturales que exaltan la alimentación de los hombres adultos. Este aspecto mejoró desde el 2008 ya que los niños y niñas en edad escolar que asisten a la escuela se benefician del desayuno escolar y un bono anual en efectivo. Las mujeres embarazadas reciben un bono en dinero efectivo y las gestantes reciben alimentos suplementarios y vitaminas

- El derecho a la alimentación es algo que todas las personas tenemos teóricamente, sin embargo, en el caso de Irupana y Chulumani este derecho se ve vulnerado por el insuficiente acceso a las carreteras, el poco apoyo a los productores y si bien muchos productores optan por plantar coca para mejorar sus ingresos esto no está relacionado de manera directa con la mejora en cuanto al valor nutritivo de sus alimentos sino que más bien ellos mismos se quitan y quitan a futuras generaciones el acceso a alimentos de buena calidad. Por el deterioro que sufre su tierra.

No se cumplen sus principios. Que es Todo hombre, mujer y niño solo o en común tiene derecho a acceso físico y económico para una alimentación adecuada o a los medios necesarios para obtenerla

Como no todos gozan de un ingreso fijo, el nivel de vida que tiene es bajo por lo tanto su accesibilidad a una buena alimentación de inadecuada especialmente en la población periurbana y rural de Bolivia.

El estado no garantiza el acceso a los alimentos tanto en calidad como en cantidad-

No existen políticas de protección hacia la población para que esta no esté desnutrida y mínimamente pueda acceder a consumir productos nutritivos.

Falta la implementación de políticas en toda la cadena productiva y la cadena de comercialización, las que existen son muy pocas y no cubren las expectativas de la población

Falta una planificación adecuada entre los diferentes actores sociales, municipales, departamentales y gubernamentales para buscar consensos y estrategias alimentarias

Mientras no exista accesibilidad total entre las comunidades productoras con el resto de la población seguirá existiendo dificultad en proveer a los ciudadanos de productos frescos, sanos, nutritivos y a precios justos.

- El Derecho Humano a una Alimentación adecuada es uno de los derechos más susceptibles de sufrir violaciones masivas y sistemáticas en nombre de la libertad del mercado y de grandes corporaciones globales, las cuales en su afán de ganancias extraordinarias, se adueñan y sobreexplotan los recursos naturales, privilegiando los agro negocios a la vida digna de pueblos y naciones, negando su cultura y sus saberes encéntrales (Dossier, 55). En el país se ha continuado con políticas públicas respecto al

Derecho a una Alimentación adecuada son embargo hay varios problemas que aun no se han resuelto en nuestro país como:

- Disminución del rendimiento de los cultivos agrícolas por el deterioro de suelos (sequias, inundaciones e incendios forestales).

- Migración de campesinos y abandono de zonas productoras.

- Pérdida de cultivos por desastres naturales (agricultura tradicional dependiente de los factores medio ambientales)

- Producción agrícola no abastece al mercado local

- Seguimos vendiendo productos como materia prima no se avanzó en el proceso de transformación.

- Ausencia de políticas referidas a la malnutrición (se cuenta con programas como el SUMI y Bono Juana Azurduy pero no es suficiente).

- Acceso a los alimentos con equidad.